

IDENTIFICATION DETAILS

Degree:	Law			
Field of Knowledge:	Ciencias Sociales y Jurídicas			
Faculty/School:	Derecho, Empresa y Gobierno			
_				
Course:	INTERNATIONAL CONTRACTS			
Turper	Compulson	Г	ECTS credits:	3
Туре:	Compulsory			3
Year:	3	Г	Code:	7230
	5		00000	7200
Teaching period:	Fifth semester			
Subject:	Derecho Mercantil			
Module:	Derecho Privado			
Teaching type:	Classroom-based			
Language:	Spanish			
Total number of student	75			
study hours:				

Teaching staff	E-mail
Blas Piñar Guzmán	blas.pinar@ufv.es

SUBJECT DESCRIPTION

La finalidad de esta asignatura es proporcionar una perspectiva global de la contratación internacional, teniendo presentes las diferencias que existen entre los distintos sistemas jurídicos. Se comienza con una revisión general de la teoría general de contratos y, posteriormente, la regulación de algunos contratos internacionales en particular.

Entender, conocer y aplicar las bases y principios de la contratación internacional en un contexto jurídico-teórico y práctico y ético.

PRIOR KNOWLEDGE

Se recomienda a los alumnos haber superado y tener un buen conocimiento de las siguientes asignaturas: Teoría general de obligaciones y contratos y Contratación civil y mercantil.

COURSE SYLLABUS

I. PARTE GENERAL A) Introducción a) Delimitación conceptual y funcional de los contratos internacionales b) Contratos internos v. contratos internacionales. Problemas específicos de la contratación internacional: 1. Una aproximación comparada al Derecho de los contratos: sistemas jurídicos occidentales (common law y civil law) y no occidentales. 2. Competencia judicial internacional y derecho aplicable c) Fuentes de regulación de la contratación internacional 1. Fuentes de rango legal ("Hard Law"): normas de producción internacional, europea (UE) e interna 2. Fuentes de rango no legal ("Soft Law") 2.1. Tipología y eficacia 2.2. En particular, los Principios de UNIDROIT sobre contratos mercantiles internacionales. B) Principales instrumentos generales de regulación de los contratos internacionales a) Reglamento Bruselas I Bis (o Refundición): competencia judicial internacional (En particular, el artículo 7.1) b) Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales y las reglas para determinar la ley aplicable a los contratos internacionales

II. PARTE ESPECIAL: Estudio de los principales contratos internacionales A) Compraventa de mercancías a) Convención de Viena 1. Ámbito de aplicación 2. Régimen jurídico aplicable a la compraventa b) Incoterms 1. Concepto, naturaleza y eficacia 2. Análisis específico de los distintos Incoterms: significado y régimen jurídico B) Transporte internacional de mercancías y otros contratos.

EDUCATION ACTIVITIES

Se combinan las lecciones magistrales con actividades prácticas, que sirvan al alumno para acercarse a la realidad de la contratación internacional. Metodologicamente, el trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje se divide en dos tipos de actividades, presenciales y no presenciales, de la manera siguiente: ACTIVIDADES PRESENCIALES: - Clases expositivas. Exposición de contenidos y actividades por parte del profesor con participación de los estudiantes en el comentario de lecturas recomendadas. - Flipped Learning o aprendizaje invertido. - Aprendizaje Colaborativo. - Tutoría personalizada: Atención individual al alumno con el objetivo de revisar y debatir los temas presentados en clase y aclarar dudas que hayan surgido. - Tutoría grupal: Supervisión de los estudiantes que trabajan en grupo para orientar el desarrollo de su trabajo. - Evaluación: Realización de pruebas de evaluación a lo largo del curso. - Actividad interdisciplinar con Filosofía del Derecho (solo para el grado en Derecho) ACTIVIDADES NO PRESENCIALES: - Preparación actividades y tareas encomendadas al alumno - Estudio teórico y práctico: Estudio de los contenidos de carácter teórico y práctico del programa. -Aquellas presenciales que por cualquier causa no pueden celebrarse presencialmente.

DISTRIBUTION OF WORK TIME

TEACHER-LED TRAINING ACTIVITIES	INDIVIDUAL WORK
30 horas	45 horas
Lecciones magistrales Resolución de casos prácticos Trabajo individual o en grupo Tutorías individuales o en grupo	Estudio de los contenidos Preparación de actividades y tareas encomendadas por el profesor

SKILLS

Basic Skills

Students must have demonstrated knowledge and understanding in an area of study that is founded on general secondary education. Moreover, the area of study is typically at a level that includes certain aspects implying knowledge at the forefront of its field of study, albeit supported by advanced textbooks

Students must be able to apply their knowledge to their work or vocation in a professional manner and possess skills that can typically be demonstrated by coming up with and sustaining arguments and solving problems within their field of study

Students must have the ability to gather and interpret relevant data (usually within their field of study) in order to make judgments that include reflections on pertinent social, scientific or ethical issues

Students must be able to convey information, ideas, problems and solutions to both an expert and non-expert audience

Students must have developed the learning skills needed to undertake further study with a high degree of independence

General Skills

To apply theoretical knowledge in the solving of problems.

To research, manage sources and handle information.

To communicate orally and in writing within different contexts, using technical language when the situation calls for it.

Specific skills

To create and develop criteria for problem-solving and decision-making.

To handle (legal, jurisprudential and doctrinal) law sources applicable to the matter of study.

To read and interpret legal texts.

LEARNING RESULTS

Entiende la contratación internacional bajo el prisma de un mundo globalizado.

Es capaz de anticipar y, en su caso, resolver problemas reales en la contratación internacional aplicando entornos normativos internacionales.

Identifica y analiza los principales puntos que originan responsabilidad en la contratación internacional.

LEARNING APPRAISAL SYSTEM

La evaluación del aprendizaje se realiza del siguiente modo: A. Convocatoria ordinaria: A.I.- 60% prueba o pruebas objetivas de evaluación del aprendizaje. A.II.- 40% aprendizaje a lo largo del curso: - 30% Resolución de casos prácticos y tareas propuestas. - 10% Participación en clase y, en su caso, a seminarios propuestos. A.III.-Para los alumnos en segunda convocatoria y posteriores la evaluación se realizará de la forma siguiente: - 70% prueba objetiva. - 30% casos prácticos propuestos por el profesor personalmente. B. Convocatoria extraordinaria: En la convocatoria extraordinaria el sistema de evaluación será el siguiente: - 70% prueba objetiva. - 30% nota de casos prácticos obtenida en la convocatoria ordinaria o casos prácticos propuestos por el profesor personalmente. C. Para superar la asignatura, es necesario alcanzar un mínimo de 4 puntos sobre 10 en todas las pruebas de evaluación, incluidas las pruebas objetivas. D. Dispensa académica: La dispensa académica a la asistencia se otorgará por la dirección de la carrera por causas médicas o laborales debidamente documentadas. También estarán dispensados de asistencia los alumnos Erasmus en salida fuera de España. Se pide a estos alumnos en estas circunstancias se que pongan en contacto con el profesor tan pronto les sea posible. En estos casos la evaluación consistirá en las siguientes actividades: D.I. 70% Prueba objetiva D.II. 30% Realización de un trabajo encargado por el profesor. E. Matrícula de Honor: La matrícula de honor se otorgará solo a aquél estudiante que, por su rendimiento académico y atributos morales, haya sobresalido de forma notoria. F. ERASMUS: Los alumnos que estén pasando estancias en el extranjero en programas internacionales o que vengan de otras universidades deben ponerse en contacto con el profesor tan pronto sea posible para establecer, en su caso, el método de seguimiento y evaluación de la asignatura. G. PRUEBAS OBJETIVAS: se realizarán de manera presencial. I.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV. NOTA: Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad.

BIBLIOGRAPHY AND OTHER RESOURCES

Basic

Alfonso-Luis Calvo Caravaca y Javier Carrascosa González (Eds.) European Private International Law 2022

Additional

Carlos Llorente Gómez de Segura Materiales propios 2024